

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		IDONEIDAD	Página 1 de 5

INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL**, a los Seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 04:35 p.m., se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para la ejecución del objeto consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL"**.

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander; de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
EXPERIENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO MINIMO DOS (02) CONTRATOS cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual.		X Allega copia de del Contrato No. 029-2016 suscrito con la E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE y copia del Contrato No. 02-2021 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES, y copia del contrato No.002-2022 suscrito con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN SEPGA SA ESP en los cuales se puede evidenciar que el alcance del objeto cumple con los parámetros del presente proceso.	
Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		IDONEIDAD	Página 2 de 5

IDONEIDAD			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y/o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y/o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cédula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO	X Arrima copia de la cedula de ciudadanía.	
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO			
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un profesional en el área de contaduría pública o ciencias económicas, con experiencia profesional no inferior a dos (02) años.		X Arrima copia del Diploma que la acredita como CONTADORA PÚBLICA de la Universidad Libre Seccional Socorro, junto con tarjeta profesional vigente y experiencia en asesoría de entidades públicas.	
SI ES PERSONA NATURAL			
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE	NO CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL
PALMAR, SANTANDER

GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT No. 804.013.885-4

IDONEIDAD

Página 3 de 5

Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Carta de presentación	<u>X</u>	Arrima carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello	<u>X</u>	
Declaración de bienes y rentas de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello conformidad con la Ley 2013 de 2019.	<u>X</u>	
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía	<u>X</u>	
Libreta militar	Copia de la Libreta militar o definición de la situación militar	<u>N.A.</u>	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el contrato en cuanto a la Empresa y/o la Gerencia.	<u>X</u>	
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para "La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.	<u>X</u>	Allega certificados de afiliación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		IDONEIDAD	Página 4 de 5

	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría	<u>X</u>	
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	<u>X</u>	
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales	<u>X</u>	
REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021.	<u>X</u>	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	<u>X</u>	
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	<u>X</u>	
Rut acorde a su actividad económica	Registro Único Tributario-RUT	<u>X</u>	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.	Debe estar vigente 3 años a partir de la fecha de expedición.	<u>X</u>	
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá armar su hoja de vida normal con sus anexos.	<u>X</u>	
Certificado de experiencia contractual o laboral	En caso de requerirse.	<u>X</u>	

En mérito de lo expuesto se hace constar,

gerencia@ese-palmar-santander.gov.co

Calle 5 N°. 3 - 07 Palmar - Santander

Tel. 311 214 1815

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		IDONEIDAD	Página 5 de 5

Que, dentro del plan de cargos y asignaciones no se cuenta con el personal de planta suficiente, necesario y disponible para atender la necesidad propuesta.

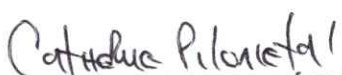
Que, apreciados los documentos de la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander; se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la E.S.E., para cumplir el objeto contractual.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander, es una persona natural y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto consistente en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL”**.

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas a la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander; para que ejecute el objeto contractual consistente en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL”**.

Se expide la presente constancia, en el municipio de el Palmar, Santander; hoy seis (06) de enero de dos mil veintiséis (2026).


CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente

Proyecto y Revisó aspectos jurídicos:	Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR – Marly Julieth Pinto Ramírez - Asesora Jurídica Externa	
---------------------------------------	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		IDONEIDAD	Página 1 de 1

Palmar, Seis (06) de enero de dos mil veintiséis (2026).

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANDRÉS CALA PIMENTAL DE PALMAR, SANTANDER,**

HACE CONSTAR:

Que, apreciados los documentos de la propuesta presentada por la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander; tales como la Carta de presentación de la propuesta, Propuesta técnico-económica, certificado de antecedentes, experiencia entre otros documentos, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual denominado como la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL”**.

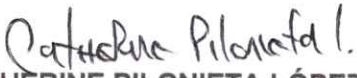
Que, considerada la propuesta se pudo establecer que la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la contadora pública **LUZ DARY SARMIENTO NORIEGA**, identificada con C.C. No. 28.280.793 expedida en Palmas del Socorro, Santander, es una persona Natural, que cuenta con la capacidad e idoneidad requerida, así como con la experiencia exigida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en el Palmar, Santander; hoy Seis (06) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
 Gerente